

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



CONTRATO

0110 DE 2020

OBJETO

ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y TUBERÍA PVC DE DIFERENTES DIAMETROS PARA LAS SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

MUNICIPIO VARIAS SECCIONALES
 VALOR \$108.365.896
 CONTRATISTA SUPROKOM S.A.S
 NIT 900319774-8
 PLAZO 30 DÍAS CALENDARIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 16SP000980
 POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 16RE003344
 COMPAÑIA DE SEGUROS CONFIANZA S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	19-mar-20	19-jul-20	\$ 32.509.768,80
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN LABORAL	SI	19-mar-20	19-abr-23	\$ 21.673.179,20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SI	19-mar-20	19-abr-23	\$ 21.673.179,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	19-mar-20	19-jul-20	\$ 32.509.768,80

REQUISITOS LEGALIZACION CUMPLE
 ESTAMPILLA PRODESARROLLO NA
 ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NA
 ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA NA
 ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR NA
 CLAUSULAS EXORBITANTES NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL, CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0110 DE 2020

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

27 MAR 2020

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
 Gerente

ANDRES FELIPE TABÁ ARROYAVE
 Secretario General (E)

NIT: 860.070.374-9

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 1650005712

SUCURSAL: 16. MANIZALES

USUARIO: OCAMPOC

TIP. CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

DD MM AAAA
 20 03 2020

TOMADOR: SUPROKOM SAS	C.C. O NIT: 900319774	8
DIRECCIÓN: CR 21 16 23 BRR CEN	CIUDAD: MANIZALES	
E-MAIL: hdcsuministros@gmail.com	TELÉFONO: 8848663	
ASEGURADO: SUPROKOM SAS	C.C. O NIT: 900319774	8
DIRECCIÓN: CR 21 16 23 BRR CEN	CIUDAD: MANIZALES	TEL. 8848663
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS	C.C. O NIT: 082740	
DIRECCIÓN: 0	CIUDAD: 0	TEL. 0

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA DESDE	DD MM AAAA HASTA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
19 03 2020	19 07 2020			32,509,768.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO		PRIMA		
%	NOMBRE	COMPANIA	%	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	DIRECTO - SEGUROS CONF			PRIMA	PESOS	50,000.00
				CARGOS DE EMISION	PESOS	0.00
				IVA	PESOS	9,500.00
				TOTAL		59,500.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	19-03-2020	19-07-2020	0.00	32,509,768.80	50,000.00	10.00	2,000,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	19-03-2020	19-07-2020	0.00	32,509,768.80	0.00	10.00	2,000,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	19-03-2020	19-07-2020	0.00	2,200,000.00	0.00	10.00	100,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	19-03-2020	19-07-2020	0.00	1,100,000.00	0.00	10.00	100,000.00
Contratista y Subcont independiente-Vigen	19-03-2020	19-07-2020	0.00	2,200,000.00	0.00	10.00	100,000.00
Contratista y Subcont independiente-Event	19-03-2020	19-07-2020	0.00	1,100,000.00	0.00	10.00	100,000.00
Vehículos Propios y No Propios - Vigencia	19-03-2020	19-07-2020	0.00	2,200,000.00	0.00	10.00	100,000.00
Vehículos Propios y No Propios -Evento	19-03-2020	19-07-2020	0.00	1,100,000.00	0.00	10.00	100,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Vigencia	19-03-2020	19-07-2020	0.00	1,100,000.00	0.00	10.00	100,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Evento	19-03-2020	19-07-2020	0.00	1,100,000.00	0.00	10.00	100,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	19-03-2020	19-07-2020	0.00	1,100,000.00	0.00	10.00	100,000.00
Lucro Cesante -Evento	19-03-2020	19-07-2020	0.00	1,100,000.00	0.00	10.00	100,000.00
Gastos Médicos - Vigencia	19-03-2020	19-07-2020	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Médicos - Evento	19-03-2020	19-07-2020	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Judiciales - Vigencia	19-03-2020	19-07-2020	0.00	2,200,000.00	0.00	10.00	100,000.00
Gastos Judiciales - Evento	19-03-2020	19-07-2020	0.00	1,100,000.00	0.00	10.00	100,000.00

OBJETO DEL SEGURO:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0110, RELACIONADO CON ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y TUBERÍA PVC DE DIFERENTES DIAMETROS PARA LAS SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPICALDAS S.A. E.S.P.

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL.

*****SE EXCLUYE**

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, ENDOSOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPAÑÍA NO PROPORCIONA COBERTURA, NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PODRÍE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTERIOR EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.

***VER NOTA** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO. EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN. SONO GRANDES CONTRIBUYENTES A LA RIGIDEN COMPAÑÍAS DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CAPACIDADES DE MI INCUMPLIMIENTO, SERÁN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES DE MANERA EXPRESA MANIFESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE MI TOMADOR Y/O, MI ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA 18042016-1398 P06-SU-00-04-04-RCGR-0001 ADJUNTA.

RES: DIJAN NQ. 18762014067941 16/04/2019, NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 005135 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR (4157709999911901(8020)1650005712) COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: OCAMPOC: TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA: DD MM AAAA 20 03 2020

TOMADOR/GARANTIZADO: SUPROKOM SAS	C.C.O NIT: 900319774	8
DIRECCIÓN: CR 21 16 23 BRR CEN	CIUDAD: MANIZALES	
E-MAIL: hdcsuministros@gmail.com	TELÉFONO: 8848683	
ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	C.C.O NIT: 890803239	9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN	CIUDAD: MANIZALES	TEL: 8867080
BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	C.C.O NIT: 890803239	9
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN	CIUDAD: MANIZALES	TEL: 8867080

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 19 03 2020	HASTA 19 04 2023			75,856,127.20

INTERMEDIARIO		COASEGURO		PRIMA		
%	NOMBRE	COMPANIA	%	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	DIRECTO - SEGUROS CONF			4,153.91	PESOS	461,432.00
					PESOS	7,000.00
					PESOS	89,002.00
				TOTAL		557,434.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	19-03-2020	19-07-2020	0.00	32,509,768.80	56,820.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	19-03-2020	19-04-2023	0.00	21,673,179.20	188,071.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SUMINISTROS	19-03-2020	19-04-2023	0.00	21,673,179.20	216,541.00	0.00	0.00

OBJETO DEL SEGURO:
 AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL GARANTIZADO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0110, REFERENTE A ADQUISICION DE ACCESORIOS Y TUBERIA PVC DE DIFERENTE DIAMETROS PARA LAS SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA TECNICA OFRECIDA POR EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR Y NO CUBRE EL DETERIORO NORMAL DEL PRODUCTO NI EL MAL USO DE LOS MISMOS.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMPARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑIA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑIA.
 ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.
 LAS GARANTÍAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
 CON LA FIRMA Y/O EL REGISTRO DE SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTERIORADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.
 ***VER NOTAS** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2855 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE RIGIENDO A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO; EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA, RÉGIMEN COMPLEMENTARIO DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.
 SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
 LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
 LA PRESENTE GARANTÍA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA, O POR REVOCACIÓN UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 30 DE 1992.
 AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: a) TOMADOR; b) ASEGURADO; c) BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONSENTA INELUCIDIVA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.
 EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA SU-00-07-05 ADJUNTA.

RES. DIAN NO. 18762012813084. 8/22/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 000992 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511



[Handwritten Signature]
 COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA